



CORABASTOS[®]
"Seguridad, Transparencia y Calidad"

CONVOCATORIA No 005 DE 2016

ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PRECISAR ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El 26 de diciembre de 2016 siendo las 2:30 de la tarde, en el Teatro de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A CORABASTOS ubicado en la Avenida Carrera 80 No 2-51 , se dió apertura a la audiencia de asignación de riesgos y precisar alcance y contenido de los pliegos de condiciones la Convocatoria No 005 de 2016, para la contratación de la vigilancia privada para la Corporación.

A la presente diligencia asistieron por parte de los interesados en el proceso:

| ITEM | EMPRESA | ASISTENTE |
|------|--|-----------------------|
| 1. | UNIÓN TEMPORAL VIGIGRAN SEGURIDAD 2017 | JONATHAN DUQUE CRUZ |
| 2. | SEPECOL LTDA | LILI SÁNCHEZ |
| 3. | PROTEVIS LTDA | PATRICIA SISTIVA |
| 4. | SERVICONFOR LTDA | CARLOS ESPITIA |
| 5. | SEGURIDAD SEGAL LTDA | LUZ BRISCEIDA NÚÑEZ |
| 6. | UNIÓN TEMPORAL NH | NILSON CASTELLANOS |
| 7. | SEGURIDAD NÁPOLES LTDA | JUAN CARLOS CERÓN |
| 8. | UNIÓN TEMPORAL NA 2017 | ROBINSON SAAVEDRA |
| 9. | DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA | CESAR AUGUSTO NIÑO |
| 10. | SEGURIDAD SEGAL LTDA | ERIK CARVAJAL SUAREZ |
| 11. | PROSEGUR | MICHAEL MARTÍNEZ |
| 12. | AVIZOR SEGURIDAD | JULIETH PAOLA VEGA |
| 13. | INTEGRAL SECURITY SYSTEMS | JORGE ENRIQUE URQUIJO |
| 14. | SEGURIDAD SUPERIOR LTDA | ALEXIS CAMACHO |
| 15. | SEGURIDAD NUEVA ERA | JOSÉ VICENTE CARRILLO |
| 16. | UNIÓN TEMPORAL CORABASTOS 2017 | JEIMY LOPEZ |

Por parte del personal de la Corporación, se hicieron presentes los siguientes funcionarios integrantes del Comité Evaluador:



Nelson Darío Ramírez Rojas
Jefe Oficina Jurídica

Edison Gerardo Castillo Gómez
Subgerente Operativo e Inmobiliario

Jaime Flechas Otálora
Subgerente Administrado y financiero

Maycol Acero Forero
Abogado Oficina Jurídica

Intervenciones:

Dr. Nelson Darío Ramírez Rojas - Jefe Oficina Jurídica:

Saluda a los asistentes de las empresas de seguridad presentes en atención a la Convocatoria No 005 de 2016, que tiene por objeto seleccionar a la compañía de vigilancia que reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los factores de evaluación y puntuación que han sido estipulados en el pliego de condiciones, para que ese servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la protección de los bienes, de la vida y bienes de los comerciantes compradores y personas que diariamente acuden a la Corporación de Abastos de Bogotá, en desarrollo de su operación comercial, tengan una debida protección.

Hoy dentro del cronograma de esta convocatoria, está fijado en el pliego para las dos (02) de la tarde hacer la audiencia para la presentación de las especificaciones y distribuciones para los riesgos que tiene la Corporación de Abastos de Bogotá, dentro de esta convocatoria No 005 de 2016, igualmente para resolver las inquietudes del alcance e contenido del pliego de condiciones, en ese orden de ideas me permito presentarles a quienes me acompañan en la mesa:

- Dr. Jaime Flechas Otálora-Subgerente Administrativo y Financiero
- Ing. Edison Castillo Gómez-Subgerente Operativo e Inmobiliario
- Quien habla- Dr. Nelson Darío Ramírez Rojas-Jefe Oficina Jurídica

Como quiera que el pliego tiene unos componentes que son:

- El componente Jurídico
- El componente técnico
- El componente financiero

Sobre estos se ha realizado el pliego, con unos requisitos habilitantes que determinan cuales son los requerimientos que hace la Corporación de Abastos de Bogotá, para que los interesados puedan participar, todos estos requisitos habilitantes son los que determinan si la empresa cumple o no cumple para estar participando en el proceso y unos factores de evaluación que son los que le otorgan puntaje o calificación a la propuesta que los



interesados presentaron en el desarrollo de esta convocatoria No 005-2016, de esta manera, una vez publicado el pliego, se hace en primer lugar la visita a la plataforma logística, objeto de poder brindar ese servicio y se cumplió hoy a las 2 y 30 de la mañana, en ella se dejó la asistencia de las personas que estaremos publicando el día de hoy el Acta correspondiente a esa visita y en ella simplemente que se hizo el recorrido correspondiente, se presentó el Operativo y/o dispositivo de seguridad que a través de esos siete (7) cuadrantes que se encuentran enunciados en el pliego, su distribución, y en el recorrido enunciamos cuales son los puntos críticos de mayor ejercicio preventivo como parte de atención de las empresas o empresa de vigilancia privada que en su momento sea seleccionada, igualmente dimos el espacio para que ustedes presenten las inquietudes de tránsito y Operativo, no se presentaron posteriormente a las Dos (2) de la tarde que nuevamente nos encontramos, viene la presentación de la tipificación, destinación y distribución del riesgo, en ella básicamente la Administración presenta esos riesgos, y luego se escucha por parte de ustedes si hay una omisión frente a la forma de cómo fueron tipificados o distribución, la distribución hace referencia a, quien se hace cargo o quien asume ese riesgo o si hacen faltan riesgos por incluir, recibir las observaciones para esta finalidad.

En lo que tiene que ver en la segunda fase de esta tarde es, escuchar si algunos de los contenidos en el pliego tienen o presenta dificultad que tienen que ver con los indicadores financieros, había una hoja, un error que descubrimos directamente, el cual se publicó la adenda corrigiendo el error el primer día e hicimos la aclaración, de tal forma que si hay más observaciones y aclaraciones en esta tarde las escuchamos, igualmente ustedes en el cronograma se encuentra la fecha límite para las presentaciones de observaciones, para que así podamos contar con un momento cero, para que empiecen ustedes a confeccionar su oferta o propuesta partiendo de una base, sé que las condiciones que ya fueron señaladas en el pliego se van a dar, entonces nos referimos en primer lugar a lo que tiene que ver a la asignación y distribución del riesgo.

Tenemos entonces en primer lugar identificamos el primer riesgo y es el riesgo de contenido jurídico, en ella encontramos el primer riesgo del régimen de contratación que tiene la Corporación, es un régimen establecido con un manual de contratación interno que rige a CORABASTOS, como somos una sociedad de economía mixta, pues tomamos los principios rectores como nos enseña el artículo 209 de la Constitución, en el sentido de crear la selección objetiva, buscar pluralidad diferentes, que exista transparencia en el proceso y a lo que corresponde a este ejercicio, hemos publicado el pliego y hemos fijado las fechas para que puedan concurrir en un espacio en donde nos encontramos y las empresas interesadas pueden manifestar sus inquietudes y podemos nosotros oportunamente dar respuestas.

Riesgos contables en el régimen laboral Colombiano, en la parte del contrato y las condiciones pactadas en él y riesgos en la parte Tributario, como ustedes lo pueden ver so



temas que asume cada una de las empresas que se presentan, en el primer caso lo que tiene que ver en el caso que sea declarado desierto el proceso, pues es atribuible a esas empresas que se presentan en la medida en que no se haya cumplido con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, y el tiempo para presentar las observaciones y la Administración de las respuestas y que ustedes hayan referido al momento de hacer las observaciones,.

Nótese que aquí hay un tema que tiene que ver con los convenios, hoy debemos presentar una propuesta, esa propuesta tendrá dos (02) contenidos, unos son los requisitos habilitantes que como empresa de vigilancia presentamos y decir que cumplen y el otro es el contenido de la propuesta económica que hace la empresa y los soportes a esa propuesta en lo que tiene que ver con el puntaje, hemos aclarado en el pliego todo lo que tiene que ver con el puntaje, este no es subsanable, me explico:

- Yo presento un contrato con la empresa xx para acreditar experiencia como requisito habilitante y de pronto lo relaciona, pero la certificación no fui cuidadoso al momento de encarpeta o argollar y se me olvido, como es requisito habilitante yo puedo subsanarla y traer la certificación, antes de la fecha de cierre, y puedo efectivamente poder sido decretado, el acta es del 2016 del mes de febrero, donde me certifican la ejecución de ese contrato, no vamos a tener inconveniente por qué no lo relacione en la lista del chek list, pero que ocurre con una propuesta que radica de ese mismo contrato xx, pero en el factor de calificación, me lo relacionan como un contrato que presenta para su cuantía yo no lo puedo colocar en el proceso, ya no lo puedo subsanar, es subsanable todo lo habilitante hasta un día anterior a la audiencia de cierre, pero aun así lo tenemos que contar, no obstante lo establece el manual de contratación de la Corporación como ustedes lo saben en los procesos públicos, es un requerimiento de la ley 80, es subsanable todo lo que no es sujeto a calificación y evaluación, en cuanto al régimen laboral, tenemos unas disposiciones de orden legal que nos obliga a ustedes y a nosotros es una disposición legal que tenemos que no podemos asumir, obviamente si esa modificación laboral al régimen laboral genera un desequilibrio en el contrato se tendrá que revisar si lo asume el contratista o lo pertinente a lo que la Administración compete ese sentido seria mirar los términos para llegar a un acuerdo con el contratista.

El tercero hace la referencia al factor cambiario del régimen tributario ya que nos encontramos por ejemplo en un caso de IVA y donde tarifamos con la tarifa oficial 2016 con el incremento que corresponda estimado a la superintendencia de vigilancia y control en cuanto es lo que deben asumir el riesgo, en la valoración de las camionetas que están sujeto a ese servicio y como es el talento humano y la organización por la superintendencia, entonces sentido según lo establecido a la reforma tributaria que ya podemos consultar y revisar el caso para el tema de camionetas, con las tarifas 2016 y que serán sujetos a la superintendencia de vigilancia y control.



Lo que tiene que ver con el **riesgo de contenido técnico**, riesgo humano, tienen que conforme decisión laboral de acuerdo al régimen laboral que tienen asegurado a sus trabajadores y lo que tienen que ver con las pólizas que exige el contrato y los riesgos de responsabilidad sin perjuicios a terceros, los responsabilidad extracontractual y verificar si es con perjuicios a terceros determinar la responsabilidad extracontractual que corresponda y si es de responsabilidad de la empresa, riesgos técnicos, riesgo eléctrico.

El siguiente componente es la declaratoria desierta del proceso de selección del contratista, tenemos que revisar si ninguno cumple, tenemos que declarar desierto y cuando se declara desierto un proceso se dará la convocatoria cerrada como lo hicimos en el ejercicio pasado y en esa convocatoria cerrada y el número de participantes que pase, aquí lo importante es que todas las observaciones que tengan las hagan con tiempo para hacer los ajustes y de esa manera poder tener un proceso exitoso.

Riesgo de suspensión del contrato, lo que tiene que ver con nuestros cumplimientos que se genera del contratista y si existe unas circunstancias de fuerza mayor y que debemos también suspender el contrato, Riesgo de cumplimiento, Riesgo por pérdida de propiedad de los funcionarios o de los visitantes estos tiene que ver también con la ejecución el desempeño de la función que está contratada con el amparo de las pólizas de amparo que se tienen en el contrato.

Término para celebrar con el contratista la liquidación del contrato es de unos de los 4 meses, de manera unilateral y se le pase la notificación a la empresa para así determinar si la empresa lo acepta o no para verificar la terminación de manera judicial.

Riesgo a los pagos de prestaciones sociales por parte del contratista a las personas que se encuentran vinculadas a la prestación del servicio dará lugar a la aplicación de las pólizas, y obviamente los amparos correspondientes a favor del contratista y las acciones que corresponda por el incumplimiento, creo que esta es una condición, creo que la posición hoy es escucharlos a ustedes en las observaciones como tales que tienen, en el siguiente sentido hacemos unas aclaraciones alguien que llamo en el sentido des obligante comunicando que como se nos ocurría, invitar a una visita a las dos y treinta (2.30) de la mañana, un lunes después de navidad, no nos asiste la intención de nada por dos razones:

1. Porque era necesario cumplir con las empresas que vinieron y participaron y pudieron constatar que no podemos llegar nosotros a las 8 de la mañana o hasta las 5 de la tarde y tratar de explicarles cómo funciona los operativos y/o dispositivos en la plataforma, eso no como evidenciar como los camiones a las 2.30 de la mañana verlos funcionando para que determinen el filtro o que la persona pueda identificar de que se le está hablando, sino que hay que ver la funcionalidad de ese tipo, y cuando fuimos a hacer el recorrido en las puertas vieron como es el comportamiento identificando cual es el riesgo, pero hay que verlos sobre la marcha, fijamos ese día porque es el día de más bajo abastecimiento no queríamos presentar una central aglutinada de carros y de



personas nos queda difícil, ustedes observaron si no que queríamos mostrarles cada punto crítico el comportamiento, y no un día martes o un día jueves o un sábado que son días de mayor comercialización y de abastecimiento donde se manejan más toneladas.

2. Igualmente con los indicadores financieros, no nos asiste la más mínima interés pero si debemos ser muy claro y es que no es lo mismo prestar un servicio de vigilancia en colegio de Bogotá que tiene puertas de control, donde el menor tiene una entrada, a la Corporación de Abastos de Bogotá donde ingresan 200.000 personas en el día y 9 puertas de ingreso peatonal en donde hoy no existe control que nos permita preguntar al señor para donde va o como se llama, que igualmente no es lo mismo tener 10 contratos de 50 millones que una de 500 y que sobre esa base lo que necesitamos es el costo financiero de las empresas ya que no ha pasado, hemos sido objetos de demandas CORABASTOS ante el Ministerio de Trabajo por el incumplimiento del pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista, claro que se hacen efectivas las multas y las pólizas, solo ustedes saben cómo se maneja el tema de los siniestros y saben el trámite ante y el tiempo en que cuanto tiempo responden las aseguradoras, y luego que hacemos con los problemas con nuestros trabajadores, en consecuencia son temas que se ilustran en el tema financiero, se presentan algunos hierros y es que en el pasado hablamos de un 70 % del valor del contrato y fuera de eso damos la posibilidad de unas temporales donde con cada una de las empresas daba un 30% o un 38% o el 35% cuando se distribuye bien, entonces la cuantía del contrato queda en una simple ilustración y si además yo permito que las uniones temporales unas 4 o 5, como jurídicos de 4 empresas que debió darse el 15% a cada una, lo que queremos esta vez es que las uniones temporales o las empresas que se asocien sea máximo de 2 y así distribuimos los indicadores financieros, también si nos vamos al tema de operatividad nos registran cuentas y esas cuentas deben venir con los soportes correspondientes y si presentan la cuenta en un tiempo muy cercano pues el pago a sus trabajadores y si faltan requisitos que debe llevar una cuenta, pues el trámite puede tardar hasta de 4 a 5 días y ese tiempo no puede estar supeditado a la mora del pago de sus trabajadores, sino que debe tener una capacidad económica para poder cumplir con el pago de sus obligaciones laborales así se demore el trámite del pago por las razones expuestas, igualmente se hicieron con otros ítems para que fueran más exigentes en el pliego de condiciones y en este sentido hago mucha puntualidad, aclaro, debemos garantizar la pluralidad de oferentes, miramos los indicadores financieros que tienen reportados en el sistema del SECOP cada una de las empresas para mirar que el pago, toda vez que CORABASTOS acatar las obligaciones contractuales, en ese caso ese requisito de procedibilidad es para que CORABASTOS este protegida y quienes se presenten tengan esa capacidad financiera y las que tengan la experiencia en las plataformas, con experiencias en el sector industrial, donde se mueven diferentes factores, número de personas comercialización, donde ustedes lo ven en



CORABASTOS en la página web, y donde se mueven cuantías en efectivo, nosotros tenemos entre 306 vigilantes, es una empresa con una capacidad resolutive grande donde pueden responder rápidamente a los inconvenientes como puede darse en los días como 1 de enero o semana santa, y no vienen a laboral en consecuencia necesitamos una empresa que tengan una organización técnica, financiera, una capacidad resolutive como cuando se presenta el paro camionero y demás, teniendo en cuenta el apoyo de todos los órganos de seguridad, son temas que se debe tener en cuenta en las exigencias y hacer un análisis y no por favorecer a otras empresas no es lo que se quiere pero desde luego empresas con capacidad financiera, resolutivas, técnicas y demás que son pequeñas, posiblemente no podrán cumplir con el contrato y difícil participar con el presente proceso, es por eso se deben asociar en una unión temporal para que les ayude e igualmente se encuentra especificado como se hará la distribución de cómo se va hacer los factores de ponderación y como se hace la evaluación para así cumplir con los requisitos.

Se considera si hay observaciones o inquietudes para escucharlas, técnicas, el Ingeniero Édison Castillo se encuentra para resolverlas y con relación al componente financiero se encuentra el Doctor Jaime Flechas Otálora, los cuales se encuentran en capacidad bajo el estudio minucioso, e igualmente en la parte jurídica para resolver todas las inquietudes, se pasara el libro y se debe tener cuidado para que las preguntas no sean repetidas y que sean concretas para escucharlos a todos y cerrar esta cesión, además los intervinientes deben identificasen con nombre completo y la empresa a quien está representando.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LOS ASISTENTES:

1. JONATHAN DUQUE – UNIÓN TEMPORAL VIGIGRAN SEGURIDAD 2017

- a) Solicitan sean incluido en el mencionado formato no solo el costo del personal requerido para la ejecución del dispositivo del servicio sino todos los servicios adicionales como lo es el caso de las camionetas y los equipos y elementos relacionados en el folio 67 del pliego ya que de conformidad con la normatividad vigente y expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, todos los servicios adicionales que se oferten en la propuesta, deben incluirse y costearse como parte de la oferta económica.
- b) Solicitan se aclare si el servicio de conductor escolta gerencia tiene un salario especial o tiene el mismo de un vigilante y si tiene horas diurna o nocturna y que tiempo, así mismo se especifique en relación con conductores servicio logístico.
- c) Solicitan que en relación con las columnas del cuadro del formato de la oferta económica solicita se aclaren dado que se presta a confusión en la medida en que relaciona valor 2016, costo total 2016, costo total 2017 y costo total 2018 y de acuerdo con el contenido del pliego se debe cotizar a precios 2016 y posteriormente una vez se



conozca el incremento del salario mínimo se hace el ajuste del ítem en el valor del contrato; así mismo hacer la aclaración en el cuadro resumen de la oferta.

- d) En relación con la evaluación de la oferta económica se aclare si se incluye o no el presupuesto oficial pues en la literatura se refiere que se sumara, pero en la fórmula no lo incorpora.
- e) En relación con la oferta económica solicita se considere la viabilidad de solicitar que la oferta económica sea presentada en sobre cerrado y este solo se abra el día de la adjudicación en relación con los proponentes que hayan sido habilitados, esta metodología ha sido utilizada por parte de varias entidades del estado, dentro de ellas la aeronáutica civil y es más objetivo ya que se reduce la posibilidad de observaciones que en ocasiones tienden a dilatar el proceso y a demorar la adjudicación y transparente.
- f) Solicita se aclare si las hojas de vida del personal que ejecutará el contrato se deben anexar con la propuesta o para la ejecución de contrato pues hay partes en las cuales se solicita para la ejecución del contrato y otras en las que se exige con la presentación de la propuesta.
- g) En relación con la experiencia que se relaciona como requisito habilitante y como factor de evaluación, solicita en lo referente a la experiencia como requisito habilitante se aclare si en el caso de las Uniones Temporales entre las dos empresas pueden cumplir este requisito y en relación con la evaluación de la experiencia se permita que el monto solicitado para el caso de grandes superficies sea permitido en otros sectores adicionales al industrial o de plazas de mercado o sector industrial y la cuantía no sea en un solo contrato sino con la sumatoria de varios contratos ya que esto limita la participación
- h) En relación con los documentos soporte de la convocatoria solicita no se exijan documentos originales sino copia de los documentos.
- i) En relación con el formato de las certificaciones solicita sea permitido la acreditación con otros formatos pues las entidades especialmente las del estado tienen sus propios formatos para expedir las certificaciones, adicionalmente se tiene el acta de liquidación de los contratos en los cuales se tiene la información a verificar, por lo tanto, solicita se permita acreditar con la presentación del acta de liquidación de los contratos.
- j) En relación con las camionetas que se deben ofertar para el servicio solicita se aclare si solo se relacionan o se deben presentar documentos que acrediten propiedad o tenencia por leasing, arrendamiento o servicios.



2. NILSON CASTELLANO – UNIÓN TEMPORAL NH

- a) Numeral 2.1.16 del pliego, solicita revisar, pues las certificaciones de multas ya no dicen “durante los últimos 5 años”
- b) Pregunta si las hojas de vida deben ser ajuntadas a la propuesta pues hay partes del pliego en que se contradice, ya que dice que al inicio del contrato.
- c) Permitir que los profesionales que se solicitan estén especializados en otras ramas y no solo en seguridad integral y que se acepten otros profesionales u otras especializaciones.
- d) Solicita que se aclare cómo se va calificar el capital de trabajo de las uniones temporales y consorcios.
- e) Permitir que las certificaciones sean durante los últimos 5 años sino más atrás, y que estén inscritas en el RUP., toda vez que existen registrados contratos de toda la historia de la empresa, solicita que se pueda presentar no solo la de los últimos 5 años si no las de todo su historial que se encuentren debidamente registradas en el RUP.

3. LILI JOHANNA SÁNCHEZ – SEPECOL LTDA

- a) Numeral 1.17.7 del pliego, revisar pues no se puede responder por la pérdida de bienes de todos los visitantes, sugiere eliminar la palabra “visitantes”, toda vez que son 230 mil personas que ingresan a la central y la empresa de vigilancia no cuenta con un registro de control de quien entran y quienes salen.
- b) Numeral 2.2. régimen laboral del proponente, pide mejorar la redacción en lo referente a los reajustes salariales.
- c) Pide que la fecha límite para manifestar interés sea después de que la Corporación responda las observaciones y emita las adendas de acuerdo a las observaciones realizadas.
- d) Pide que el documento de constitución del consorcio o unión temporal no deba ser autenticado y si es necesario adjuntarlo.
- e) Indica que la licencia de medios tecnológicos no la expide el ministerio del tic sino a la superintendencia de vigilancia.
- f) Revisar pues las certificaciones de multas ya no dicen “durante los últimos 5 años” y si los 90 días de expedición de la misma se refiere a días hábiles o calendario.
- g) Sugiere se pidan dentro de los perfiles oficiales o profesionales, pero no las dos.
- h) Solicita que el Director pueda acreditar especialización en otras áreas.
- i) Pregunta si el programa de salud ocupacional es obligación del proponente o del contratista.
- j) Rup a 31/12/2015 y no a 31/12/2014
- k) Que se permita la suma para verificar capital de trabajo y patrimonio.
- l) Pregunta cómo se va a calcular el índice de endeudamiento y el de liquidez
- m) Inconsistencia entre lo expresado en la página 81 y 82 del pliego, pues en una dice menor precio y en la otra dice media aritmética.
- n) Definir qué es AIU, ya que esta es una sola base gravable



- o) Que se aclare cómo se debe acreditar la experiencia.
- p) Solicita aclarar cómo se va otorgar el puntaje en calidad.
- q) Pide No solicitar certificaciones originales y permitir su sumatoria.
- r) Permitir otros sectores en donde se haya prestado el servicio no solo en plazas de mercado, grades superficies o sector industrial.
- s) Las certificaciones de contratos no deben decir ejecutado, sino que se permita qué diga terminado.
- t) En el formato de oferta económica que se incluya otra columna para los servicios adicionales.
- u) Pide ampliar los plazos para presentar propuestas, hasta tanto no se den respuestas.

4. ROBINSON SAAVEDRA – UNIÓN TEMPORAL N.A. 2017

- a) Sugiere la posibilidad del sobre cerrado para la propuesta económica.
- b) Sugiere se pidan dentro de los perfiles de seguridad sea oficiales o profesionales, pero no las dos, pues considera que es excesivo tener ambas condiciones.
- c) Solicita establecer las tarifas de los valores adicionales
- d) Reducir indicadores de capacidad organizacional, solicita se revise la estadística y datos publicados en la Superintendencia de Vigilancia.

5. CARLOS ESPITIA – SERVICONFOR LTDA

- a) Manifiesta que ellos no se aseguran y no responden por el 100% de las pérdidas a visitantes.
- b) Pide que la fecha límite para manifestar interés sea después de que la Corporación responda las observaciones y emita las adendas, ya que hay muchos temas que no son claros y generar problemática.
- c) Pregunta si para manifestar interés tiene que ser radicado o se puede por correo.
- d) Aclarar si la visita técnica es obligatoria.
- e) Pide claridad sobre si el documento de constitución del consorcio o unión temporal debe ser autenticado, respeto del poder, ya que se genera duda, solicita a la entidad aclarar este tema.
- f) Revisar pues las certificaciones de multas y sanciones ya no dicen “durante los últimos 5 años” y si los 90 días de expedición de la misma se refiere a días hábiles o calendario.
- g) Pregunta si las hojas de vida deben ser ajuntadas a la propuesta, pues hay partes de pliego en que se contradice, ya que dice que al inicio del contrato. Teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones hace la salvedad queriendo decir que este personal debería estar vinculadas antes de que se suscriba este contrato.
- h) Pregunta si el programa de salud ocupacional es obligación del proponente o del contratista.
- i) Rup a 31/12/2015 y no a 31/12/2014
- j) Índice de patrimonio y capital aclarar si se divide en dos.
- k) Aclarar cómo se verificará el índice de endeudamiento y liquidez en Uniones Temporales y Consorcios



- l) ¿Aclarar a través de que documentos se puede acreditar la calidad, originales?
- m) ¿Los vehículos que personas lo operaran que función van a realizar, y si van a estar dentro de la central o de que forma van a ser utilizados, se nos indique como va a hacer la operación de estos vehículos y quienes los van a operar?.

6. JOSÉ VICENTE CARRILLO – SEGURIDAD NUEVA ERA

- a) Incluir al formato de oferta económica el servicio de las camionetas
- b) En el formato de oferta económica que se incluya otra columna para los servicios adicionales.
- c) Reducir indicadores de capital de trabajo y patrimonio al 50% y que se de la posibilidad de sumarlos.
- d) Pide que la fecha límite para manifestar interés sea después de que la Corporación responda las observaciones y emita las adendas., ya que existieron varios temas que generaron polémicas en el anterior proceso, por esta razón solicita que el plazo de manifestación de interés sea el mismo en que la entidad va a dar respuesta a las observaciones.
- e) Solicita se aclare si la manifestación de interés debe ser entregada en la Corporación o si puede ser enviada por correo electrónico ya que en el pliego dice que si el proponente no radicare la manifestación en la fecha y hora fijada será causal de rechazo de la propuesta solcito que esta sea presentada una vez se respondan las observaciones.
- f) Permitir que los profesionales que se solicitan estén especializados en otras ramas y no solo en seguridad integral.

7. ERIK CARVAJAL SUAREZ – SEGURIDAD SEGAL LTDA

- a) Solicita a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A CORABASTOS, reevalúe la inhabilidad por no asistir a la visita técnica.
- b) En desacuerdo con el horario en que se realizó la visita si bien la capacidad operativa de la Corporación se debió tener en cuenta el riesgo e idoneidad de seguridad., y el personal de la visita es personal que debe hacer esa visita y ese lo hace el personal administrativo y no técnico y los horarios para personal administrativo no los cubre, solicita que sea habilitados los proponentes para participar en el proceso licitatorio si no que se autorice una visita técnica.

8. JEIMY LÓPEZ – UNIÓN TEMPORAL CORABASTOS 2017

- a) Pide se reconsidere que los consorcios o uniones temporales estén integrados por más de dos (2) sociedades.
- b) Respecto de los indicadores, se permita la suma de capitales
- c) Aclarar el tema del poder para presentar propuestas., ya que se entiende que cuando se constituye una unión temporal se entiende que el representante legal es una persona apta para presentar una propuesta., solicita se suprima el requerimiento del poder.



- d) Numerales 3.1.15.1 y 3.1.15.2 el pliego dice que se llegue licencia de funcionamiento o la solicitud de renovación, por lo que indica que hasta tanto la Supervigilancia no se pronuncie la anterior sigue en firme por lo que se debe pedir tanto la licencia de funcionamiento como la solicitud de renovación.
- e) Numeral 2.1.16 del pliego, revisar pues las certificaciones de multas ya no dicen “durante los últimos 5 años”
- f) Pregunta de los escoltas y vigilante conductor si son diurnos o nocturnos o mixtos y cantidad de horas ya que para los otros vigilantes la administración si indica las horas, pero para los conductores no.
- g) Sugiere se pidan dentro de los perfiles oficiales o profesionales, pero no las dos.
- h) Pregunta si el director de servicio ¿es exclusivo para el servicio en la entidad?, solicita se incluya un ítem donde se pueda cobrar por esta persona, ya que la superintendencia establece que, no se pueden ofrecer cargos agregados.
- i) Solicita que en el formato de oferta económica que se incluya otra columna para los servicios adicionales.
- j) ¿Pregunta si las camionetas pueden estar en leasing o renta, o de propiedad de la compañía toda vez que son vehículos que cuentan con las características y especificaciones y la empresa ya cuenta con un contrato o un leasing o un particular que les alquila el vehículo?
- k) Pide que se reduzcan los índices financieros de patrimonio y capital, para no generar una limitación.
- l) Pide que se mantengan los indicadores financieros anteriores, lo que se corrigieron mediante adenda.
- m) Ajustar los criterios de ponderación pues se habla de menor precio y en otro lugar de media aritmética.
- n) En relación con las certificaciones de experiencia permitir otros sectores en donde se haya prestado el servicio no solo en plazas de mercado, grades superficies o sector industrial. Toda vez que en estos se presentan riesgos altos.
- o) Solicita se aclare la cantidad de puestos a prestar.
- p) Pide que la visita técnica no sea obligatoria y se suprima la palabra “deberá”

9. JULIETH PAOLA VEGA – AVISOR SEGURIDAD

- a) Pregunta si las hojas de vida deben ser ajuntadas a la propuesta pues hay partes de pliego en que se contradice, ya que dice que al inicio del contrato.
- b) Pide se elimine del pliego de condiciones el término “credenciales” y se cambie por “acreditado”.
- c) Claridad sobre salarios para supervisores, coordinadores y escoltas. Ya que estos servicios no están regulados.
- d) Permitir que el supervisor pueda ser suboficial u oficial. Que pueden prestar el servicio.
- e) Director que no sea solo de la policía., sino que también pueda ser de la armada del ejército.
- f) Perfil de los vigilantes no se especifica la temática, es muy general., todo por las capacitaciones y formación que tienen los vigilantes.



- g) Pide se reconsidere el tema de los 90 puestos de servicio de vigilancia para las adjudicaciones de experiencia, es muy alto
- h) Que se pueda acreditar experiencia con actas de liquidación y con copias de contratos.
- i) Que los servicios adicionales tengan costo.
- j) Que se especifique si los vehículos deben ser propios o se permite en leasing. Ya que hay elementos adicionales que son para el servicio como el de los conductores, y podría ocurrir un desequilibrio.

10. ALEXIS CAMACHO – SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

- a) Aclarar lo del poder para consorcio y uniones temporales, toda vez que la cámara de comercio establece quienes son los integrantes y quien es el representante legal y establece sus funciones y limitaciones del representante legal.
- b) Se aclare los estados financieros a 31/12/14 y debió ser a 2015, o explique cómo se realiza ya que se presta para mal interpretación.
- c) Indicadores de capital de trabajo hacer claridad sobre los salarios.
- d) Pide la visita sea obligatoria para la prestación del servicio.
- e) Pide claridad en la forma en cómo se van a evaluar los consorcios y uniones temporales, temas financieros.
- f) Reevaluar el tema de los documentos de certificaciones originales, toda vez que se expide solo uno y si se interesan en participar en otra convocatoria no podrían por que el original quedaría en esta licitación.

11. PATRICIA SISTIVA – PROTEVIS LTDA

- a) solicita que el documento de constitución de unión temporal o consorcios sea autenticado y se verifique en la entrega de la propuesta., y si se puede subsanar.
- b) Solicita que el Director que no sea especializado, y que pueda ser policía o militar., toda vez que ambos pueden tener la misma capacitación y formación en vigilancia.
- c) Cobrar los servicios adicionales, ya que como se están exigiendo unos servicios básicos, pero los que no son, deben ser cobrados.
- d) Solicita dejar los indicios financieros como los que se corrigieron en adenda.
- e) Que la experiencia se acredite con contratos ejecutados, y se permita más de 5 años y en otros sectores.

12. JUAN CARLOS CERÓN – SEGURIDAD NÁPOLES

- a) ¿Pregunta si la visita técnica era obligatoria?, para el momento de proponer.
- b) Sugiere se pida el documento de constitución de uniones temporales y consorcios autenticado.
- c) ¿Permiso o licencia de armas?, enfatiza que con relaciona a las armas no hay licencia sí que es un permiso.
- d) Claridad si el certificado de multas y sanciones es el del RUP o la de la Super vigilancia.



- e) Numeral 2.1.16 del pliego, revisar, pues las certificaciones de multas ya no dicen “durante los últimos 5 años”
- f) ¿Se aclare si se descuenta puntaje solo con las sanciones del RUP?, pues esto no tiene consecuencia.
- g) ¿Se aclare si el perfil y documentos del Director del servicio se debe aportar a la propuesta?
- h) Servicios adicionales sobre las camionetas, ¿se deben adjuntar la tarjeta de propiedad y SOAT y la cotización sobre estas camionetas?
- i) Se aclare el Numeral 3.3. debe ser 31/12/2015 no 31/12/2014
- j) ¿Capital de trabajo, salarios mínimos de que año o debe ser de otro año?
- k) Decreto 382 no se especifica capital de trabajo en el RUP, pero si en el activo corriente y pasivo corriente.
- l) Explicar la forma como se evaluarán los consorcios y uniones temporales, tema financiero.
- m) ¿Cómo se evaluará el factor precio, se presenta con tarifas 2016?, con sus respectivos incrementos a considerarse al 2017 y 2018?
- n) ¿Media aritmética?
- o) ¿Solicita que se omita la palabra “original” de los documentos originales?
- p) Incluir la expresión “y/o calidad excelente o buena” dentro de la calificación.
- q) Página 86 incluir la palabra contrato antes de la palabra ejecutado “contrato ejecutado”
- r) ¿Formato No 1 de propuesta económica, aclarar si el AIU es informativo o es AIS?, con el fin de no crear confusión.

Siendo las 5:37 pm del 29 de diciembre de 2016, se da por concluida la audiencia de asignación de riesgos y precisar alcance y contenido de los pliegos de condiciones.